

el mundo sabe la amistad fraternal que á él le une, y parecería interesado lo que digera; pero que además este acuerdo sirva á los empleados que especialmente se nombran en la memoria, de honoros precedentes en su carrera.

En ejecución al segundo punto, cree llegada la ocasión, de que se deshagan ciertas insinuaciones malévolas contra este Ayuntamiento, y al efecto, debe redactarse sobre los datos presentados, una memoria que ya que no se imprimirá para repartirla, en atención al estado de los fondos, se facilite de ella nota á los periódicos locales.

40.

El Sr. Ladrón de Guevara, quisiera, dice, aceptando las dos proposiciones, hacer algo más, ampliando la segunda parte del trabajo leído referente á la Administración del Municipio, ya que hasta hoy ha estado sufriendo en silencio, es cosa de que se deficiendan los Concejales, y al efecto, debe presentarse para la Sesión próxima una razonada memoria sobre el particular. Entonces, será caso de protestar, sea que sean los mismos Concejales los que vengan á alabar.

Quiera hacer constar que el Ayuntamiento que venga podrá ser igual ó peor que este, pero no mejor. En su consecuencia propone que la memoria leída quede sobre la mesa para que pueda examinarla el Ayuntamiento renovado, y se nombre una